

DERECHO AVANZADO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

*Derecho avanzado de los mercados financieros ante los Retos de las Nuevas
Tecnologías y del Gobierno Corporativo*

GUÍA DOCENTE Y PLAN DE APRENDIZAJE

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 de docencia)

Lengua de docencia: Castellano

Docencia: las sesiones se impartirán de modo presencial en las aulas y horario que la UPF asigne en su momento.

Coordinador del Área de Derecho mercantil: Prof. Dra. Paz Soler Masota

Contacto: paz.soler@upf.edu

Prof. Responsable de la Docencia: Prof. Dña. María Gérboles

Contacto: maria.gerboles@upf.edu

La profesora responsable de la asignatura ostenta la categoría de Profesora Asociada del Área de Derecho mercantil. Posee una muy dilatada experiencia en el ámbito del Derecho de los mercados financieros. En la actualidad ostenta el cargo de Directora de Auditoría y Cumplimiento Normativo en el Banco Sabadell.

I. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA Y METODOLOGÍA

La asignatura de Derecho de los mercados financieros tiene como objetivo el tratamiento de los aspectos institucionales y contractuales del Derecho Bancario y del Derecho del Mercado de Valores, desde un análisis informado a partir de los retos que esta materia enfrenta, en la actualidad, por (i) por el impacto de las nuevas tecnologías y, en particular, por el recurso a la IA; (ii) las exigencias normativas en materia de transparencia y buen gobierno corporativo; (iii) la obligación de auspiciar soluciones sostenibles, tanto más como consecuencia del desarrollo del Pacto Verde Europeo y, en fin, pero no menos importante (iv) por la consideración de las finanzas en su dimensión social, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El análisis de estos sectores es consistente con una concepción amplia y actualizada del mercado financiero. Se pretende de este modo el examen del modelo organizativo adoptado en cada uno de estos sectores, con particular consideración de los

organismos supervisores, del régimen o estatuto jurídico de las principales entidades que intervienen en dichos mercados, de los distintos productos y servicios que se contratan, con especial referencia a la protección del cliente o inversor, así como del impacto de las políticas de sostenibilidad europeas.

Las sesiones aquí previstas no pretenden ser exhaustivas, pero sí ofrecer al alumno una selección de los temas más relevantes desde la perspectiva del Derecho mercantil. Desde el punto de vista metodológico, se seguirá un enfoque muy dinámico: el profesor podrá facilitar a los alumnos lecturas y materiales que éstos podrán consultar antes de que se lleve a cabo la sesión o que, según el caso, pueden ser de utilidad para la mejor comprensión de los contenidos. Así las cosas, las sesiones combinarán adecuadamente la impartición de docencia magistral (en las que se expondrán las claves de las instituciones examinadas con una orientación eminentemente práctica) con la preparación por parte de los alumnos de casos y/o ponencias que podrán ser individuales o trabajados de modo colectivo y que serán expuestos en las sesiones. De este modo, se asegura una involucración proactiva del alumnado que contribuirá a afianzar los conocimientos adquiridos, además de fomentar la adquisición de aptitudes varias como la investigación académica y de mercado, la preparación de ponencias bajo un índice sistemático y la exposición oral.

Las sesiones así planteadas se combinarán con un programa *Practicum* que este curso académico se centrará, entre otros y, sobre todo, en el tratamiento de temas de actualidad en materia de litigación bancaria, fraude en internet, y el mercado de criptomoneda.

Adicionalmente, y de modo colateral, se podrá invitar a terceros expertos para que, de modo desinteresado, compartan su experiencia en el sector (*v.gr.*: inversión artística en NFTs o la obtención de microcréditos para la financiación de proyectos sociales).

II. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el estudiante adquiera las siguientes competencias:

- (1) identificación de las principales características del Derecho de los mercados financieros y de sus principales actores;
- (2) identificación y comprensión de las principales características de los organismos supervisores de los mercados financieros, así como de las tareas de supervisión;
- (3) comprensión de las características fundamentales de la organización de los mercados financieros, con especial incidencia a las normas que protegen a los inversores cuando intervienen en dichos mercados;
- (4) identificación de los instrumentos financieros más habituales y comprensión de los procedimientos relacionados con la emisión y adquisición de valores;
- (5) comprensión de las características principales, ordenación y funcionamiento de las entidades de crédito y los principales contratos bancarios, con especial atención a la protección del consumidor;

- (6) comprensión de las principales características de las finanzas sostenibles y del impacto de la sostenibilidad en los mercados financieros.

Asimismo, se pretende que los alumnos sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos, disponiendo del conocimiento necesario para identificar el entorno y conocer, entender y aplicar la normativa correspondiente en un contexto amplio como es el de los mercados financieros.

III. CONTENIDO Y PROGRAMACIÓN

PRIMER MÓDULO: SISTEMA FINANCIERO

I. Supervisores del sistema financiero

- Banco de España
- Banco Central Europeo
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)
- Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)
- Fondo de Garantía de Depósitos
- European Banking Authority

II. Sujetos de sistema financiero

- Bancos, cajas de ahorro, fundaciones bancarias y cooperativas de crédito
- Establecimiento financiero de crédito
- Establecimientos de cambio de moneda
- Entidades de dinero electrónico
- Entidades de pago

III. Fintech: nuevo player del sistema financiero

- Neobancos
- Crowdfunding
- Sandboxes
- P2P

SEGUNDO MÓDULO: CONTRATOS BANCARIOS

I. Contratos de activo

- Préstamo hipotecario
- Crédito al consumo
- Crédito revolving
- Financiación corporativa: Project Finance y Financiación Estructurada
- Factoring y Confirming

II. Garantías bancarias

- Fianza, aval, hipotecas y otros derechos reales de garantía

III. Contratos de pasivo y servicios de pago

- Cuenta corriente y de ahorro
- Transferencias, domiciliaciones, tarjetas de crédito y débito

TERCER MÓDULO: SERVICIOS DE INVERSIÓN

I. Mercado de capitales

- Mercados monetarios vs. Mercados de capitales (Bolsa de valores, Latibex, Mercado Alternativo Bursátil...)
- Empresas de Servicios de Inversión
- Supervisores: Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) y European Securities and Markets Authority (ESMA)

II. Instrumentos financieros

- Renta variable: acciones
- Renta Fija: bonos, bonos convertibles (Cocos)
- Inversión colectiva: fondos de inversión, Sicavs
- Titulización de activos
- Derivados: opciones, futuros y swaps
- Índices bursátiles

III. Servicios de Inversión y MiFID II

- Asesoramiento financiero y gestión discrecional de carteras
- Clasificación de clientes
- Evaluación de conveniencia e idoneidad
- Clasificación de productos financieros
- Normativa ESG

IV. Fintech: nuevas inversiones

- Roboadvisor y Cryptoactivos

PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE PRÁCTICUM

1. ¿Cómo se desarrolla la función de *Compliance* de un banco?
2. ¿Cómo afrontar un juicio por cláusula suelo, gastos hipotecarios intereses abusivos o seguros vinculados a financiación?
3. ¿Cómo interponer una reclamación ante el Servicios de Reclamaciones y qué utilidad tiene?
4. Régimen legal aplicable al *phishing*, *smishing*, *vishing* y la clonación de tarjetas
5. Inteligencia Artificial en el mundo de la banca

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante (i) un examen final escrito consistente en la contestación de un test de conocimientos con 4 respuestas múltiple sobre todos, algunos o alguno de los temas expuestos en el temario de las sesiones teóricas; y (ii) la participación de los alumnos en los seminarios y casos prácticos que la profesora proponga. El test representará dos tercios de la nota. La participación en los seminarios representará, de su parte, un tercio de la nota.

El test contará con un máximo de 30 preguntas y, por cada una de ellas, existirán cuatro posibles respuestas. Solo una de ellas será válida. La respuesta acertada se valora en 1 punto. El error en la respuesta penalizará 1/3 de punto. La calificación resultará de la suma y resta de los puntos obtenidos y su división por el número de preguntas.

Como criterio complementario, el profesor también podrá ponderar el nivel de participación cualitativa de los alumnos durante las sesiones lectivas.

En todo caso, para aprobar la asignatura, se requiere que el alumno haya obtenido una calificación total mínima de 5 puntos.

V. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

A lo largo de la asignatura se tratarán cuestiones específicas sobre finanzas sostenibles, para movilizar el capital necesario hacia aquellas actividades económicas que contribuyan sustancialmente a objetivos ambientales y sociales. Asimismo, se tratarán aspectos sobre buen gobierno de entidades financieras y cotizadas, que también deben integrar criterios de sostenibilidad.

VI. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

6.1. Textos legales

Los mercados financieros están regulados por una abundante normativa. El alumno deberá manejar las normas legales que indique el profesor en cada sesión. El estudiante ha de tener presente que en los últimos años han existido numerosas modificaciones de la normativa bancaria y del mercado de valores.

Entre otras fuentes, la página web del *Boletín Oficial del Estado* (www.boe.es), la base de datos *Aranzadi bibliotecas* (a la que tienen acceso los alumnos de la UPF) o *Noticias jurídicas* (<http://noticias.juridicas.com/>), permiten obtener una copia actualizada de dichas normas.

6.2. Bibliografía básica recomendada y recursos de información

AA.VV., *Estudios de Derecho del mercado financiero. Homenaje al Profesor Vicente Cuñat Edo*, Universitat de Valencia, Valencia, 2011.

BELÉN CAMPUZANO, A., CONLLEDO LANTERO, F. y PALOMO ZURDO, RICARDO J., *Los Mercados Financieros*, Valencia, 2017, 2ª ed. Tirant lo Blanc.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R., (dir.), *Tratado de Contratos*, 5 t., especialmente, tt. IV y V, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

DE LA CUESTA, J. Mª., dir., *Contratos mercantiles*, t. III, *Contratos bancarios, del mercado de valores y de seguro*, Barcelona, 2007.

GARCÍA-PITA, J. L., *Derecho de Títulos-Valores (Parte General)*, Santiago de Compostela, 2006.

GARRIDO, J. M^a., *La actuación de los administradores de una sociedad frente a una opa hostil*, en AA. VV., *Derecho de Sociedades. Libro Homenaje al Profesor Fernando Sánchez Calero*, v. III, Madrid, 2002, pp. 2719-2752.

GARRIDO, J. M^a., *La distribución y el control de poder en las sociedades cotizadas y los inversores institucionales*, Bolonia, 2002.

ORDUÑA, F. J., (dir.), *Contratación y servicio financiero*, Valencia, 2000.

TAPIA HERMIDA, A. J., *Derecho del mercado de valores*, Barcelona, 2003.

TAPIA HERMIDA, A., *Manual de Derecho del Mercado Financiero*. Editorial: Iustel, 2015

ALBERTO J. TAPIA HERMIDA. *Guía de la contratación bancaria y financiera*, Aranzadi 2020

URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., *Curso de Derecho mercantil*, II, 2^a ed., Civitas, Madrid, 2007.

JAVIER ERCILLA GARCÍA, EVARISTO NIEVAS GÓMEZ Y JUAN MANUEL VERDUGO MUÑOZ, *Manual sobre Derecho Bancario y Consumidores*, Colex 2021

AA.VV., *La contratación bancaria*, Dykinson, 2007.

AA.VV., *Manual de regulación bancaria en España*. Funcas, 2017.

GARCÍA-PITA, J.L., en *Tratado de Derecho mercantil*, t. XXXIX, *Las entidades de crédito y sus operaciones*, v. IV, *Operaciones bancarias neutras*, Madrid, 2006.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ Y ARTURO ZAMARRIEGO MUÑOZ, *La sostenibilidad y el nuevo marco institucional y regulatorio de las finanzas sostenibles*, Aranzadi 2021

JOSÉ MARÍA DE PAZ ARIAS (DIRECTOR) y MARIA LUISA DELGADO ARRABAL (COORDINADORA), *Estudios Jurídicos sobre Sostenibilidad: Cambio Climático y Criterios ESG en España y la Unión Europea*, Aranzadi 2023.

ZUNZUNEGUI, F., *Derecho del mercado financiero*, Madrid, 2005.

SITIOS WEB:

<https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>

<https://www.cnmv.es/portal/Inversor/Indice.aspx> (*Manual para universitarios sobre los mercados de valores*)

<https://www.cnmv.es/portal/Otros-Contenidos-CNMV.aspx>

<https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/>

https://www.bde.es/bde/es/secciones/normativas/Regulacion_de_En/Estatal/Estatal.html

<https://www.ecb.europa.eu>

<https://www.eba.europa.eu>

<https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/Home.aspx>

<http://www.bmerf.es/esp/asp/Portadas/HomeMARF.aspx>

https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/sustainable-finance_es

<https://www.efrag.org>
